EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 26

LCO (SBE) Nº 03

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

TELÉFONO: UOC Nº 02 -296.265

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 26/2013

PARA LA "ADQUISICION DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/2013. ID N° 254.757.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte; y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con Cédula de Identidad Nº 965.787, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** R. U. C. Nº 80033363-2, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 503-115/500-646, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS,** de acuerdo a **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE** Nº 03/2013, adjudicada por Resolución Nº 55 de fecha 22 de Mayo de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 55/13, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación previstos en el Subgrupo 340, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF10 - Recurso del Tesoro) y Recurso Institucional (FF 30 Recurso Institucional), con la aprobación del Ejercicio Fiscal 2013, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del ministerio de hacienda,.-----
3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **254.757.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 03/13 – PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 25, de fecha 4 de Abril de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 55, de fecha 22 de Mayo de 2013.----------

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

6.2 Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante la Orden de Compra respectiva. Una vez recepcionada la Orden de Compra la empresa tendrá no más de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurias respectivas de 07:30 a 17:30 hs.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Décima de este instrumento.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 951137/7 del BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**----------

7.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs: 12.600.000. (DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANÍES),** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente formula:
PR = PB X FR
Dónde:
PR = Precio Redeterminado del contrato
PB = Precio Básico del contrato
FR = Factor de Redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

Dónde:
FR = Factor de Redeterminación
TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 30 de noviembre de 2013.----------

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

9.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

Césur Coelho
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO

10.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo 340, objeto del gasto específico "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

12.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

César Coello de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0.5% (cero coma cinco por ciento) de valor total del bien en mora, por cada día calendario de atraso.---------

14.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

14.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 48 horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

LOTE N° 01		CENTRO FINANCIERO N° 2				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	90	TIPICAL	CHINA	3.000	270.000
2	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes 40 W.	Unidad	Unidad	90	TIPICAL	CHINA	1.200	108.000
3	39111501-003	Reactancia de 40 W.	Unidad	Unidad	25	TIPICAL	CHINA	9.500	237.500
4	31201502-001	Cinta aisladora grande de 20 metros, o superior	Unidad	Unidad	6	3M	BRASIL	4.500	27.000
5	39121402-007	Prolongador de 100 mts, o superior	Unidad	Unidad	4	INPACO	PARAGUAY	174.375	697.500
6	30181503-001	Duchas eléctricas, de alta resistencia	Unidad	Unidad	4	CORONA	BRASIL	55.000	220.000
								TOTAL	1.560.000

LOTE N° 04		COMARTE				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes	Unidad	Unidad	60	TIPICAL	CHINA	2.000	120.000
2	39111501-003	Reactancia de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	9.500	475.000
3	39111501-003	Reactancia de 20 W.	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9.500	190.000
4	39101701-001	Lampara Fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	200	TIPICAL	CHINA	4.000	800.000
5	39101701-001	Lampara de Florescente de 20 W.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	2.600	78.000
6	39111501-009	Equipo de florescente de 40 W.	Unidad	Unidad	14	TIPICAL	CHINA	55.000	770.000
7	39101601-002	Foco economico	Unidad	Unidad	50	ULIX	CHINA	1.750	87.500
8	31201502-001	Cinta aisladora para instalaciones electricasgrande (20 metros), o superior	Unidad	Unidad	8	3M	BRASIL	4.000	32.000
9	32141107-002	Zócalos el par para fluorescente	Unidad	Unidad	40	ENERGY	CHINA	3.000	120.000
10	30181503-001	Duchas eléctricas, de alta resistencia	Unidad	Unidad	9	CORONA	BRASIL	55.850	502.650
11	39121402-007	Prolongador de 100 metros, o superior	Unidad	Unidad	3	INPACO	PARAGUAY	175.000	525.000
12	39121402-002	Enchufes, tomas y puntos eléctricos (Zapatilla)	Unidad	Unidad	5	RSG	CHINA	16.500	82.500
								TOTAL	3.782.650

LOTE N° 05		COMCOME				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	30181503-001	Ducha eléctrica, de alta resistencia	Unidad	Unidad	4	CORONA	BRASIL	35.000	140.000
2	39111501-009	Equipo fluorescente de 40 W. doble	Unidad	Unidad	4	TIPICAL	CHINA	45.125	180.500
3	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	4.000	200.000
4	32141107-002	Zócalo para fluorescente	Unidad	Unidad	40	ENERGY	CHINA	3.000	120.000
5	39111501-003	Reactancia de fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	9.500	95.000
6	39111501-002	Arrancador pata fluorescente	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	2.000	60.000
7	39101601-001	Foco de 60 W., transparente	Unidad	Unidad	15	VCP	CHINA	1.500	22.500
								TOTAL	818.000

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

LOTE Nº 06		TROPAS ESPECIALES DEL EJETO (TEE)				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	4.000	200.000
2	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	3.300	99.000
3	26121635-012	Cable de 4 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	4	INPACO	PARAGUAY	270.000	1.080.000
4	26121635-012	Cable de 2 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	4	INPACO	PARAGUAY	150.000	600.000
5	39111501-003	Reactancia de 40 W	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	9.500	950.000
6	39111501-003	Reactancia de 20 W	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	9.500	950.000
								TOTAL	3.879.000

LOTE Nº 07		HOSPITAL DEL EJERCITO				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	270	TIPICA	CHINA	4.000	1.080.000
2	39111501-002	Arrancadores para fluorescente	Unidad	Unidad	271	TIPICA	CHINA	2.000	542.000
3	39111501-003	Reactancias de 40 W.	Unidad	Unidad	280	TIPICA	CHINA	9.500	2.660.000
4	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W.	Unidad	Unidad	200	TIPICA	CHINA	3.000	600.000
5	39111501-002	Arrancadores de 20 W.	Unidad	Unidad	200	TIPICA	CHINA	2.000	400.000
6	39111501-003	Reactancias de 20 W.	Unidad	Unidad	200	TIPICA	CHINA	9.500	1.900.000
7	39101601-001	Focos 60 W.	Unidad	Unidad	100	VCP	CHINA	1.500	150.000
8	39111501-007	Pares de zocalos para fluorescentes	Unidad	Unidad	23	ENERGY	CHINA	3.000	69.000
9	39111812-001	Llave de un punto y una toma.	Unidad	Unidad	12	CONATEL	URUGUAY	6.500	78.000
10	39121705-001	Grampita Nº 8, caja de 100 unidades	Caja por 100 Udes	Unidad	2	KALOP	ARGENTINA	9.500	19.000
11	60104912-001	Cable 4 mm, rollo por 100 mts	Rollo por 100 metros	Metro	2	INPACO	PARAGUAY	263.000	526.000
12	60104912-001	Cable 2 mm, rollo por 100 mts	Rollo por 100 metros	Metro	2	INPACO	PARAGUAY	150.000	300.000
13	39101601-002	Lamparas de bajo consumo (focos economicos) de 20 W	Unidad	Unidad	250	VCP	CHINA	14.500	3.625.000
14	39111501-009	Equipos completos de 40 W para instalacion directa, incluye fluorescente, redactancia, zocalos, porta fluorescente, arrancador, etc.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	35.000	1.400.000
15	39111501-009	Equipos completos de 20 W para instalacion directa, incluye fluorescente, redactancia, zocalos, porta fluorescente, arrancador, etc.	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	30.000	600.000
16	30181503-001	Ducha eléctrica, para agua fría y caliente	Unidad	Unidad	10	CORONA	BRASIL	51.000	510.000
17	30181503-002	Resistencia para ducha	Unidad	Unidad	8	CORONA	BRASIL	15.000	120.000
18	39101601-015	Lamparas de luz mixta de 250 W.	Unidad	Unidad	30	VCP	CHINA	14.000	420.000
								TOTAL	14.999.000

LOTE Nº 08		CUARTA DIV DE INFANTERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-002	Arrancadores para fluorescente	Unidad	Unidad	82	TIPICAL	CHINA	2.000	164.000
2	39111501-009	Equipo de fluorescente completo de 40 W.	Unidad	Unidad	18	TIPICAL	CHINA	35.000	630.000
3	39111501-009	Equipo de fluorescente completo de 20 W.	Unidad	Unidad	18	TIPICAL	CHINA	25.000	450.000
4	39101601-002	Foco económico de 100 W.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	9.500	380.000
5	39101701-001	Lamprara fluorescente de 40 W de 220 V.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	4.000	160.000
6	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W de 220 V.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	3.300	132.000
7	39111501-003	Reactancias de 20 y 40 W para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	70	TIPICAL	CHINA	9.500	665.000
8	32141107-008	Zocalos para fluorescentes, en par	Unidad	Unidad	70	TIPICAL	CHINA	3.000	210.000
9	60104912-001	Cable de 4 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	8	TIPICAL	CHINA	250.000	2.000.000
10	60104912-001	Cable de 2 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	9	TIPICAL	CHINA	139.200	1.252.800
11	30181503-001	Ducha eléctrica, de alta resistencia	Unidad	Unidad	24	TIPICAL	CHINA	55.000	1.320.000
								TOTAL	7.363.800

LOTE Nº 09		TERCERA DIV DE CABALLERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40W-220V	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	5.489	548.900
2	39101701-001	Lampara fluorescente de 20W-220V	Unidad	Unidad	52	TIPICAL	CHINA	3.300	171.600
3	39121402-006	Toma corriente multiple	Unidad	Unidad	30	KALOP	ARGENTINA	9.500	285.000
4	39111501-003	Reactancia de 20 watts	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	BRASIL	9.500	475.000
5	39111501-002	Arrancador de 40 watts	Unidad	Unidad	22	TIPICAL	CHINA	2.000	44.000
6	31201502-001	Cinta aisladora grande de 20 mts, o superior	Unidad	Unidad	31	3M	BRASIL	4.500	139.500
7	39111812-001	Llave de un punto y toma	Unidad	Unidad	50	CONATEL	URUGUAY	8.500	425.000
8	32141107-002	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	30	ENERGY	CHINA	3.000	90.000
9	30181503-001	Duchas electricas, de alta resistencia	Unidad	Unidad	32	CORONA	BRASIL	55.000	1.760.000
10	26121635-006	Rollo de cable de 4 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	6	INPACO	PARAGUAY	270.000	1.620.000
11	26121635-006	Rollo de cable de 2 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	6	INPACO	PARAGUAY	150.000	900.000
								TOTAL	6.459.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

César Coelho de Carvalho
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

LOTE N° 10		SEGUNDA DIV DE INFANTERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara de fluorescente de 40 W. 220V	Unidad	Unidad	150	TIPICAL	CHINA	4.000	600.000
2	39101701-001	Lamprara de fluorescente de 20 W. 220 V	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	3.300	165.000
3	39111501-009	Equipos completo de fluorescente doble de 40 W. 220V	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	35.000	700.000
4	39111501-003	Reactancia de 40W	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9.500	190.000
5	39111501-002	Arrancador para fluorescentes	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	2.000	200.000
6	30181503-001	Duchas electricas, de alta resistencia	Unidad	Unidad	6	CORONA	BRASIL	55.000	330.000
								TOTAL	2.185.000

LOTE N° 11		SEGUNDO CUERPO DE EJTO				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara de fluorescente de 40 W , potencia: 40W,tension de alimentacion: 220V, vida util promedio 1000 horas, equipo completo	Unidad	Unidad	41	TIPICAL	CHINA	4.000	164.000
2	39111501-009	Equipo completo de fluorescente, Potencia 20 W tension de alimentacion 220 V, vida util promedio 1000 horas, equipo completo compuesto por chapa acanalada, lampara flouresente de 20, reactancia electromagnetica de 20 wts, con zocalos y arrancador.	Unidad	Unidad	13	TIPICAL	CHINA	30.000	390.000
3	39101601-001	Focos 15 W. Espiral, duracion 8.000 hs, luz dia, K6400, rosca E24, sello IRAM.	Unidad	Unidad	25	VCP	CHINA	14.500	362.500
4	39111501-002	Arrancador para tubos fluorescentes de vida util para 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80°C; con tiempo de encendido en condiciones normales sin parpadeo:1,7 segundos	Unidad	Unidad	41	TIPICAL	CHINA	2.000	82.000
5	32141107-004	Zocalo para fluorecente rectos, para platon lado arrandador y lado, de encastre rapido, con antivibracion	Unidad	Unidad	40	ENERGY	CHINA	2.000	80.000
6	39111501-003	Reactancia electronica de 40 W-220V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.	Unidad	Unidad	30	VCP	CHINA	11.500	345.000
								TOTAL	1.423.500

LOTE N° 13		PRIMERA DIV DE INFANTERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-002	Arrancadores para fluorecentes	Unidad	Unidad	200	TIPICAL	CHINA	2.000	400.000
2	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 40W	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	35.000	350.000
3	39111501-003	Resctancias de 40 Watts.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	9.500	285.000
4	32141107-004	Pares de Zócalos para equipos fluorescente	Unidad	Unidad	50	ENERGY	CHINA	3.000	150.000
5	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W-220 V	Unidad	Unidad	36	TIPICAL	CHINA	3.300	118.800
6	39101701-001	Lampara fluorescente 40 W-220 V	Unidad	Unidad	200	TIPICAL	CHINA	4.000	800.000
7	39101601-001	Foco comun de 150 W	Unidad	Unidad	50	VCP	CHINA	6.500	325.000
8	31201502-001	Cinta vulcanizante de 40 metros	Unidad	Unidad	10	3M	BRASIL	4.000	40.000
								TOTAL	2.468.800

LOTE N° 14		SEGUNDA DIV DE CABALLERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101601-001	Focos de 100 Watts. Con certificacion ISO o certificaciones similares	Unidad	Unidad	60	VCP	PARAGUAY	1.700	102.000
2	31201502-001	Cinta autoadesiva tamaño grande aislante para uso en instalaciones eléctrica	Unidad	Unidad	120	3M	BRASIL	4.025	483.000
3	39111501-009	Equipo completo de Fluorecente de 40 Watts(chapa, tubo, arrancador, reactancia y zocalo).Con certificacion ISO o certificaciones similares	Unidad	Unidad	44	TIPICAL	CHINA	35.000	1.540.000
4	39101701-001	Lampara Fluorecente de 20 Watts. Con certificacion ISO o certificaciones similares	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	3.300	132.000
5	39101701-001	Lampara Fluorecente de 40 Watts. Con certificacion ISO o certificaciones similares	Unidad	Unidad	60	TIPICAL	CHINA	4.000	240.000
6	39111501-003	Reactancia de 40 Watts. Con certificacion ISO o certificaciones similares	Unidad	Unidad	60	TIPICAL	CHINA	9.500	570.000
7	39111501-002	Arrancadores para tubos Fluorecente. Con certificacion ISO o certificaciones o similares	Unidad	Unidad	60	TIPICAL	CHINA	2.000	120.000
								TOTAL	3.187.000

LOTE N° 16		PRIMER CUERPO DE EJTO				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9500	190.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9.500	190.000
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	2.000	100.000
4	39101701-001	Lampara fluorescente de 20W-220V	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	3.300	165.000
5	39101701-001	Lampara fluorescente de 40W-220V	Unidad	Unidad	150	TIPICAL	CHINA	4.000	600.000
6	39101601-001	Foco comun de 100 watt.	Unidad	Unidad	50	VCP	CHINA	1.500	75.000
7	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	20	VCP	CHINA	14.500	290.000
8	30181503-001	Ducha electrica, de alta resistencia	Unidad	Unidad	10	CORONA	BRASIL	55.000	550.000
9	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad		10	3M	BRASIL	4.000	40.000
10	26121635-006	Cable multifilar cordón 2'x1", en rollo de 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	3	INPACO	PARAGUAY	175.000	525.000
11	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm, en rollo de 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	6	INPACO	PARAGUAY	270.000	1.620.000
12	26121635-006	Cable multifilar de 2mm, en rollo de 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	8	INPACO	PARAGUAY	150.000	1.200.000
13	39111812-001	Llave de un punto y toma	Unidad	Unidad	20	CONATEL	URUGUAY	6.625	132.500
14	32141107-002	Zocalo para tubos fluorescentes	Unidad	Unidad	50	ENERGY	CHINA	3.000	150.000
15	39121402-002	Enchufes, tomas y puntos eléctricos (Zapatilla)	Unidad	Unidad	10	RSG	CHINA	16.500	165.000
16	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 40W	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	35.000	1.400.000
17	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 20W	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	30.000	900.000
								TOTAL	8.292.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
VICE PRESIDENTE

LOTE Nº 17		SEXTA DIV DE INFANTERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara Fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	4.000	200.000
2	39101701-001	Lampara Fluorescentes de 20 W	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	3.300	66.000
3	39111501-003	Reactancia de 40 W.	Unidad	Unidad	12	TIPICAL	CHINA	9.500	114.000
4	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	2.000	80.000
5	32141107-002	Zócalos el par para fluorescente.	Unidad	Unidad	20	ENERGY	CHINA	3.000	60.000
6	30181503-001	Ducha eléctrica de alta rtesistencia	Unidad	Unidad	6	CORONA	BRASIL	55.000	330.000
								TOTAL	850.000

LOTE Nº 21		CIMEE				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara de Fluorecente de 40 W.	Unidad	Unidad	194	TIPICAL	CHINA	4.040	783.760
2	39111501-003	Reactancia de 40W	Unidad	Unidad	150	TIPICAL	CHINA	9.500	1.425.000
3	39111501-002	Arrancadores para fluorecente	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	2.000	200.000
4	39111501-009	Equipos de Fluorecentes de 40W.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	35.000	1.050.000
5	39121402-004	Ficha para trifasico macho	Unidad	Unidad	10	INDELPLAS	CHINA	1.500	15.000
6	39121402-005	Ficha para trifasico hembra	Unidad	Unidad	10	INDELPLAS	CHINA	1.500	15.000
7	39121402-004	Ficha Comun macho	Unidad	Unidad	10	INDELPLAS	CHINA	1.500	15.000
8	39121402-005	Ficha Comun hembra	Unidad	Unidad	16	INDELPLAS	CHINA	1.500	24.000
9	39121602-009	Llave Termo magnetico de 30 amp	Unidad	Unidad	10	VCP	CHINA	8.500	85.000
10	39121402-007	Prolongador de 100 mts, como mnimo	Unidad	Unidad	2	IMPACO	PARAGUAY	175.000	350.000
11	31201502-001	Cinta Aisladora Grande de 20 metros o superior	Unidad	Unidad	9	3M	BRASIL	4.000	36.000
								TOTAL	3.998.760

LOTE Nº 22		ECEME				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorecente 40 W	Unidad	Unidad	77	TIPICAL	CHINA	4.000	308.000
2	39101701-001	Lamapara fluorecente 20 W	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	3.300	99.000
3	39111501-003	Reactancia de 40 W.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	9.300	279.000
4	39111501-003	Reactancia de 20 W	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	9.500	95.000
5	60104912-001	Cable cordon de 4mm, por metros	Rollo	Metro	90	IMPACO	PARAGUAY	2.700	243.000
6	60104912-001	Cable cordon de 2mm, por metros	Rollo	Metro	90	IMPACO	PARAGUAY	1.500	135.000
7	39111501-002	Arrancador p/tubos fluorecentes	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	2.000	60.000
8	39101601-003	Lampara reflectores de 500 W	Unidad	Unidad	9	PROFIEL	CHINA	25.000	225.000
9	39111812-001	Llave de punto y toma	Unidad	Unidad	9	CONATEL	URUGUAY	8.500	76.500
10	39111812-001	Llave de 2 puntos y toma	Unidad	Unidad	9	CONATEL	URUGUAY	13.500	121.500
11	39111812-001	Llave de un punto	Unidad	Unidad	9	CONATEL	URUGUAY	6.500	58.500
12	39101601-021	Foco de mercurio de 250 W para alumbrado publico, rosca gruesa	Unidad	Unidad	30	CONATEL	URUGUAY	16.500	495.000
								TOTAL	2.195.500

LOTE Nº 23		EPOE				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescentes de 40 W 220 V.	Unidad	Unidad	130	TIPICAL	CHINA	4.000	520.000
2	39101701-001	Lampara fluorescentes de 20 W 220 V	Unidad	Unidad	130	TIPICAL	CHINA	3.300	429.000
3	39101701-001	Lampara Fluorescentes Circular de 32 W 220 V.	Unidad	Unidad	120	ZEUS	CHINA	6.500	780.000
4	39111501-003	Reactancia de 20 W 220 V.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	9.500	380.000
5	39111501-003	Reactancia de 40 W 220 V.	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	9.500	380.000
6	39111501-002	Arrancadores para 220 V.	Unidad	Unidad	150	TIPICAL	CHINA	2.000	300.000
								TOTAL	2.789.000

LOTE Nº 25		LICEMIL (FF 30)				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	124	TIPICAL	CHINA	4.000	496.000
2	39111501-003	Reactancia de 40 W.t para fluorescente	Unidad	Unidad	140	TIPICAL	CHINA	9.500	1.330.000
3	39101601-001	Focos economico	Unidad	Unidad	140	TIPICAL	CHINA	14.500	2.030.000
4	39111501-007	Zocalo para fluorescente, en par	Unidad	Unidad	148	ENERGY	CHINA	3.000	444.000
								TOTAL	4.300.000

LOTE Nº 27		COMISOE				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W	Unidad	Unidad	200	TIPICAL	CHINA	4.000	800.000
2	39101701-001	Lampara fluorescentes de 20 W	Unidad	Unidad	152	TIPICAL	CHINA	3.300	501.600
3	39111501-003	Reactancia de 40 W	Unidad	Unidad	103	TIPICAL	CHINA	9.500	978.500
4	39111501-003	Reactancia de 20 W	Unidad	Unidad	60	TIPICAL	CHINA	9.500	570.000
5	26121635-001	Cable de 4 mm, por metros	Rollo	Metro	1400	INPACO	PARAGUAY	2.700	3.780.000
6	31201502-001	Cinta aisladora grande de 20 metros, o superior	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	4.000	120.000
7	39121715-001	Caños corrugados, por metros	Rollo	Metro	300	PLASTICOS	PARAGUAY	350	105.000
8	39121602-009	Llave Term de 30 y 40	Unidad	Unidad	20	VCP	CHINA	8.500	170.000
9	26121635-001	Cable de 2 mm, por metros	Rollo	Metro	300	INPACO	PARAGUAY	1.500	450.000
10	39121402-006	Tomacorrientes	Unidad	Unidad	20	CONATEL	URUGUAY	6.500	130.000
11	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes, por unidad	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	2.000	100.000
12	32141107-002	Zocalo para fluorescentes, en par	Unidad	Unidad	60	ENERGY	CHINA	3.000	180.000
13	39121705-001	Grampaita, en caja por 100 Udes	Caja por 100 Udes	Unidad	90	KALOP	ARGENTINA	9.500	855.000
14	40101604-005	Llave para ventiladores	Unidad	Unidad	30	WASHON	CHINA	55.000	1.650.000
15	39111501-009	Equipo completo de fluorescente 40 W	Unidad	Unidad	16	TIPICAL	CHINA	35.000	560.000
16	39111501-009	Equipo completo de fluorescente 20 W	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	30.000	300.000
								TOTAL	11.250.100

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

LOTE Nº 28		EDERSFA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	2.000	100.000
2	39111501-003	Reactancia de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	9.500	475.000
3	39101701-001	Lampara fluorescentes de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	4.000	200.000
4	32141107-006	Pares de Zócalos para fluorescentes	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	3.000	150.000
5	30181503-001	Ducha calefón	Unidad	Unidad	10	CORONA	BRASIL	55.000	550.000
6	39111501-009	Equipo fluorescentes de 40W	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	35.000	1.750.000
7	39111812-001	Tomas corrientes de un punto y toma	Unidad	Unidad	50	CONATEL	URUGUAY	8.500	425.000
8	39121402-006	Tomas corrientes de un punto y toma	Unidad	Unidad	20	CONATEL	URUGUAY	8.500	170.000
9	26121635-001	Rollo de Cable amianto de 4 mm, en rollo de 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	4	IMPACO	PARAGUAY	270.000	1.080.000
								TOTAL	4.900.000

LOTE Nº 29		ESCUELA DE INFANTERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	4.000	120.000
2	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W.	Unidad	Unidad	30	TIPICAL	CHINA	3.300	99.000
3	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	2.000	100.000
4	39111501-003	Reactancias de 40 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	9.500	475.000
5	39111501-003	Reactancias de 20 W.	Unidad	Unidad	50	TIPICAL	CHINA	9.500	475.000
6	39101601-001	Foco comun 100 W.	Unidad	Unidad	50	VCP	CHINA	1.750	87.500
7	39101601-006	Foco baliza 100W filamento reforzado	Unidad	Unidad	20	VCP	CHINA	11.500	230.000
8	31201502-001	Cinta aisladora grande de 20 metros, o superior	Unidad	Unidad	20	3M	BRASIL	4.000	80.000
9	39121402-002	Enchufes, tomas y puntos eléctricos (Zapatilla)	Unidad	Unidad	10	RSG	CHINA	16.500	165.000
10	39121402-004	Fichas macho	Unidad	Unidad	10	INDELPLAS	ARGENTINA	1.500	15.000
11	39121402-005	Fichas hembra	Unidad	Unidad	10	INDELPLAS	ARGENTINA	1.500	15.000
12	39121402-012	Tomacorrientes triple	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	4.000	40.000
13	39121705-001	Grampitas Nº 8, en caja por 10 Udes	Caja por 100 Udes	Unidad	10	KALOP	ARGENTINA	9.500	95.000
14	26121635-001	Cable cordon 2x2, por metros	Metro	Metro	50	INPACO	PARAGUAY	2.800	140.000
15	60104912-001	Cable 0,5 mm2, por metros	Metro	Metro	20	INPACO	PARAGUAY	550	11.000
16	39121715-001	Caño corrugado de 3/4, por metros	Metro	Metro	50	PLASTICOS	PARAGUAY	450	22.500
17	39121303-001	Cajas de llave de embutir	Unidad	Unidad	10	AR	PARAGUAY	2.000	20.000
18	60104912-001	Cable de 6 mm, por metros	Rollo	Metro	50	INPACO	PARAGUAY	4.100	205.000
19	60104912-001	Cable de 2 mm, por metros	Rollo	Metro	50	INPACO	PARAGUAY	1.500	75.000
20	60104912-001	Cable de 4 mm, por metros	Rollo	Metro	50	INPACO	PARAGUAY	2.700	135.000
								TOTAL	2.605.000

LOTE Nº 30		CIMEFOR				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	19	TIPICAL	CHINA	2.000	38.000
2	31201502-001	Cinta aisladora grande de 20 metros, o superior	Unidad	Unidad	5	3M	BRASIL	4.000	20.000
3	60104912-001	Cable de 2 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	2	IMPACO	PARAGUAY	150.000	300.000
4	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 40W.	Unidad	Unidad	8	TIPICAL	CHINA	35.000	280.000
5	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 20W.	Unidad	Unidad	8	TIPICAL	CHINA	28.135	225.080
6	30181503-001	Duchas eléctricas, de alta resistencia	Unidad	Unidad	3	CORONA	BRASIL	55.000	165.000
7	60104912-001	Cable de 4 mm, rollo por 100 metros	Rollo por 100 metros	Metro	2	IMPACO	PARAGUAY	270.000	540.000
8	39111501-003	Reactancias de 40 W	Unidad	Unidad	12	TIPICAL	CHINA	9.500	114.000
9	39111501-003	Reactancias de 20 W.	Unidad	Unidad	12	TIPICAL	CHINA	9.500	114.000
10	39101601-001	Focos de 60 W	Unidad	Unidad	12	VCP	CHINA	1.700	20.400
11	39101601-001	Focos de 100 W	Unidad	Unidad	13	VCP	CHINA	1.700	22.100
12	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W.	Unidad	Unidad	12	TIPICAL	CHINA	4.000	48.000
13	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W.	Unidad	Unidad	12	TIPICAL	CHINA	3.300	39.600
14	39121705-001	Grampitas Nº 8, cajas por 100 Unidades	Caja por 100 Udes	Unidad	3	KALOP	ARENTINA	9.500	28.500
15	32141107-002	Zocalo para fluorescentes largo, en par	Unidad	Unidad	15	ENERGY	CHINA	4.000	60.000
16	39121402-002	Enchufes, tomas y puntos eléctricos (Zapatilla)	Unidad	Unidad	4	RSG	CHINA	16.500	66.000
								TOTAL	2.080.680

LOTE Nº 31		ESCUELA DE CABALLERIA				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39111501-009	Equipo completo fluorescente de 40W simple	Unidad	Unidad	51	TIPICAL	CHINA	35.000	1.785.000
2	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	38	TIPICAL	CHINA	2.000	76.000
3	39101701-001	Lampara fluorescente de 40W-220V	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	4.000	160.000
4	39101701-001	Lampara fluorescente de 20W-220V	Unidad	Unidad	39	TIPICAL	CHINA	3.300	128.700
5	31201502-001	Cinta aisladora tamaño grande	Unidad	Unidad	20	3M	BRASIL	4.000	80.000
6	39111501-003	Reactancia de 20 W 220 V.	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9.500	190.000
7	39111501-003	Reactancia de 40W 220 V.	Unidad	Unidad	20	TIPICAL	CHINA	9.500	190.000
8	26121635-001	Cable de 2 mm, en rollo por 100 mts.	Rollo por 100 metros	Metro	4	INPACO	PARAGUAY	150.000	600.000
9	26121635-001	Cable de 4 mm. en rollo por 100 mts.	Rollo por 100 metros	Metro	3	INPACO	PARAGUAY	270.000	810.000
10	39111812-001	Llave de dos punto y toma	Unidad	Unidad	25	INPACO	PARAGUAY	13.500	337.500
								TOTAL	4.357.200

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA DEL EJERCITO PARAGUAYO

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

LOTE Nº 32		CEIE				FERRETERIA INTERNACIONAL			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39101701-001	Lampara fluorescentes de 40 Wts	Unidad	Unidad	70	TIPICAL	CHINA	4.000	280.000
2	39101701-001	Lampara fluorescentes de 20 Wts	Unidad	Unidad	40	TIPICAL	CHINA	3.300	132.000
3	39101701-001	Lampara circular de 32 Wts.	Unidad	Unidad	30	ZEUS	CHINA	6.500	195.000
4	39111501-003	Reactancia de 40 Wts.	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	9.500	95.000
5	39111501-003	Reactancia de 20 Wts.	Unidad	Unidad	10	TIPICAL	CHINA	9.500	95.000
6	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	100	TIPICAL	CHINA	2.000	200.000
								TOTAL	997.000
								TOTALES	96.741.490

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTOS
1	003	00	00	340	10	001	99	CF Nº 2	1.560.000
2	010	02	00	340	10	001	99	COMARTE	3.782.650
2	010	03	00	340	10	001	99	COMCOME	818.000
2	010	04	00	340	10	001	15	TROPAS ESPECIALES	3.879.000
2	010	05	00	340	10	001	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	14.999.000
2	011	00	00	340	10	001	01	4TA DI	7.363.800
2	011	00	00	340	10	001	02	3RA DC	6.459.000
2	011	00	00	340	10	001	04	2DA DI	2.185.000
2	011	00	00	340	10	001	08	II CE	1.423.500
2	011	00	00	340	10	001	11	1RA DI	2.468.800
2	011	00	00	340	10	001	12	2DA DC	3.187.000
2	011	00	00	340	10	001	14	I CE	8.292.500
2	011	00	00	340	10	001	16	6TA DI	850.000
2	015	01	00	340	10	001	11	CIMEE	3.998.760
2	015	02	00	340	10	001	11	ECEME	2.195.500
2	015	03	00	340	10	001	11	EPOE	2.789.000
2	015	05	00	340	30	001	11	LICEMIL	4.300.000
2	015	06	00	340	10	001	07	COMISOE	11.250.100
2	015	07	00	340	10	001	11	EDEFISFA	4.900.000
2	015	08	00	340	10	001	15	ESC INF	2.605.000
2	015	09	00	340	10	001	11	CIMEFOR	2.080.680
2	015	10	00	340	10	001	11	ESC CAB	4.357.200
2	015	11	00	340	10	001	11	CEIE	997.000
								TOTAL	96.741.490

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

César Coello
FERRETERIA INTERNACIONAL
VICE PRESIDENTE

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.-------

24.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 11 (Once) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2013.----------

CESAR RAÚL COHELO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. Nº 2.700.227
CONTRATANTE